



**ASOCIACION NACIONAL DE AGENTES DE SEGUROS**  
**SESION DE JUNTA DIRECTIVA**  
**SESION N° 1605**

Reunidos en San José, el 09 de julio del 2018, a las 17:15 h, la Junta Directiva trató y acordó los siguientes asuntos, con la asistencia de los directores miembros:

Marco Antonio Chacón Solís, Presidente  
Francisco E. Gómez Colomer, Secretario  
Javier Jiménez González, Prosecretario,  
Guillermo Cortés Pulguí, Tesorero  
Alcides Chinchilla Vega, Vocal 1  
Luis Otárola, Suplente 1  
Francisco Casasa Vargas, Vocal 3  
José Manuel Leitón, Fiscal

Nota: El siguiente Directores, presentó su justificación por su ausencia a esta Sesión, por estar incapacitado, Alcides Granados Jiménez, Vicepresidente, Miguel Mora Pérez, Vocal 2 y Miguel Sánchez Soto, Suplente 3, por asuntos personales.

**Orden de la Sesión**

- a) Discusión y aprobación del Acta de la Sesión 1604 del 25 de junio del 2018.
- b) Revisión de correspondencia.
- c) Asuntos varios.

## Desarrollo de la Sesión y Acuerdos Adoptados

### 1. Discusión y aprobación del Acta de la Sesión 1604 del 25 de junio del 2018.

El Secretario, Francisco E. Gómez Colomer, sometió a discusión y aprobación del Acta de la Sesión 1604 del 25 de junio del 2018., los Directores presentes, no encontrando asuntos a discutir, **se aprueban**, por unanimidad el acta aquí citada.

### 2. Revisión de correspondencia.

a) No se tenía correspondencia relevante para esta acta.

### 3. Asuntos Varios.

a) El Director Presidente, Marco Antonio Chacón Solís, expone que a la fecha la gerencia del INS no ha brindado respuesta al Oficio de ANDAS en donde se le plantearon distintos puntos sobre la relación de los Agentes de Seguros y el INS, se consultará sobre el avence de los puntos tratados en dicho oficio y ratificados en reunión ANDAS y la gerencia del INS.

b) El Director Presidente, Marco Antonio Chacón Solís, expone sobre la Circular N°0000129-2018, remitida por el INS en donde se comunica el nuevo modelo de Indemnización del Seguro Voluntario de Automóvil, al respecto se considera oportuno que dicha circular se aclare en qué consistirá la tarea relativa a la inspección que debe realizar el Agente de Seguros una vez que el INS requiera realizar inspección sobre la reparación del vehículo que ha sido indemnizado; varios Directores presentes toman la palabra y exponen sus puntos de vista sobre tal tarea que se quiere asignar a la Fuerza de

Ventas, llegando a la conclusión que el Agente de Seguros no tiene las competencias para determinar si la reparación realizada al vehículo siniestrado se ajusta a las condiciones del vehículo antes de la ocurrencia del evento.

- c) El Director Presidente, Marco Antonio Chacón Solís, expone que ya se tienen las cuentas corrientes bancarias habilitadas que se abrieron en el Banco Popular a nombre de ANDAS y que dado el tiempo por el que se utilizaron las cuentas corrientes de COOPASEGUROS, se remitirá una nota agradeciendo el gesto de cooperación por parte de COOPASEGUROS.

Se levanta la Sesión al ser las 18:30h, 209 de julio del 2018.

**Marco Antonio Chacón Solís**  
**Presidente**

**Francisco Gómez Colomer**  
**Secretario**